



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE LINARES,
GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA

CUOTAS DE COLEGIADOS	
Descripción de cuotas	Importe anual €
Colegiados hasta 65 años	90
Colegiados mayores de 65 años	60
Reducción de cuotas	
Los colegiados que tenga unos ingresos comprendidos entre el salario mínimo interprofesional y 1000 €/mes, tendrán una reducción de la cuota del 25%.	
Los colegiados cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional, tendrán una reducción de la cuota del 50%.	
La solicitud de la reducción y la justificación de la situación económica deberán presentarse para cada anualidad al comienzo de cada semestre. Si las condiciones económicas hubieran cambiado, solamente se verá afectado en la reducción, el periodo de tiempo que estuviera comprendido bajo la condición económica por la que lo solicitó.	
Las cuotas fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 20 de junio de 2015	